

1237CP

Guayaquil, 8 de noviembre de 2012

Señorita abogada
Farah Elizabeth Caizapanta Apolo
Ciudad

7887-M-06

De mis consideraciones:

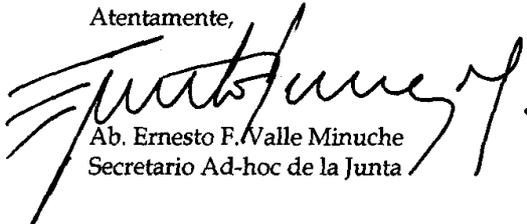
Por la presente me es grato poner a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EDITARGET S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla como GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía.-

En el ejercicio de sus funciones tiene usted, entre sus atribuciones la de ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.-

El estatuto Social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 27 de junio de 2006, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 13 de julio de 2006.-

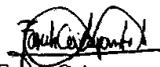
Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales respectivos.-

Atentamente,


Ab. Ernesto F. Valle Minuche
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de Gerente General para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 8 de noviembre del 2012


Ab. Farah Caizapanta Apolo
C.C.: 070521886-5

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

15 ENE 2013

RECIBIDO

Hora 11:00
Firma [Signature]

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 61.309
FECHA DE REPERTORIO: 15/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:29

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EDITARGET S.A.**, a favor de **FARAH ELIZABETH CAIZAPANTA APOLO**, de fojas 132.374 a 132.375, Registro Mercantil número 20.718.

ORDEN: 61309




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 15 de Noviembre de 2012

\$9,50

REVISADO POR,

Nº 403059